



ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás información necesaria, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan todos los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detalle los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link para acceder al sitio web y/o descripción manual)	Forma de acceso o registro de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en vivo)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Permisos de funcionamiento para locales comerciales	Permisos de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Establecimientos e lugares destinados a actividades de industria, comercio, servicios, educación, atención hospitalaria, alojamiento, diversión, concentración de público, parqueamiento y transporte, almacenamiento instalaciones recreativas públicas y privadas, complejos turísticos y centros.	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permisos de funcionamiento de bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 18:00	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y Coronel Sánchez Teléfono:032 822222 Ext: 7106-7120 temborosambato.gob.ec	Página web y oficinas de la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.torres.com.ec/		448	5,965	96%
		Permisos de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Transporte de material peligroso y gases licuados de petróleo	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permisos de funcionamiento de bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. 4. Copia Permiso de uso de suelo. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	8:00 a 18:00	Do 1 T a 3 T 70 USD 2 T a 8 T 50 USD MAS 8 T 80 USD	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y Coronel Sánchez Teléfono:032 822222 Ext: 7106-7120 temborosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.torres.com.ec/		448	5,965	96%
		Permisos de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Expediente de combustible	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permisos de funcionamiento de bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. 4. Copia Permiso de uso de suelo. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 18:00	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y Coronel Sánchez Teléfono:032 822222 Ext: 7106-7120 temborosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.torres.com.ec/		448	5,965	96%
		Permisos de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Almacenamiento de GPL / Centros de abastecimiento de GPL / Bombas de GP / Centros de acopio	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permisos de funcionamiento de bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. 4. Copia Permiso de uso de suelo. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 18:00	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y Coronel Sánchez Teléfono:032 822222 Ext: 7106-7120 temborosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.torres.com.ec/		448	5,965	96%
2	Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: eventos sociales, culturales o deportivos. Entidades Públicas o Privadas	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero médico. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 18:00	RESGO BAO - \$50 RESGO MEDIO - \$40 RESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y Coronel Sánchez Teléfono:032 822222 Ext: 7106-7120 temborosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.torres.com.ec/		29	245	96%	
		Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: Esperanzas con Fuegos Prohibidos	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero médico. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea la correcta y solicitada. 2. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional.	08:00 a 18:00	RESGO BAO - \$50 RESGO MEDIO - \$40 RESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y Coronel Sánchez Teléfono:032 822222 Ext: 7106-7120 temborosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.torres.com.ec/		29	245	96%
		Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: Juegos mecánicos y otros	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero médico. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea la correcta y solicitada. 2. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional.	08:00 a 18:00	RESGO BAO - \$50 RESGO MEDIO - \$40 RESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y Coronel Sánchez Teléfono:032 822222 Ext: 7106-7120 temborosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.torres.com.ec/		29	245	96%
3	EDIFICACIONES Y VIVIENDAS	1. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la memoria técnica de resultados especiales, en los que se hará constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, mecánico y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas obligados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especial, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto. 5. Se solicita la revisión de los documentos y planos. 6. En la documentación original de la solicitud que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (firmados) se devolverán a la programación, previo a la entrega de un juego de copia que será el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes). 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la memoria técnica de resultados especiales, en los que se hará constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, mecánico y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas obligados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especial, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto. 5. Se solicita la revisión de los documentos y planos. 6. En la documentación original de la solicitud que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (firmados) se devolverán a la programación, previo a la entrega de un juego de copia que será el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes). 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planes, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del visto bueno de planos.	8:00 a 18:00	5,0,10 m ²	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y Coronel Sánchez Teléfono:032 822222 Ext: 7106-7120 temborosambato.gob.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.torres.com.ec/		20	109	96%	
		CONJUNTOS HABITACIONALES	1. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la memoria técnica de resultados especiales, en los que se hará constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, mecánico y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas obligados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especial, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto. 5. Se solicita la revisión de los documentos y planos. 6. En la documentación original de la solicitud que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (firmados) se devolverán a la programación, previo a la entrega de un juego de copia que será el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes). 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la memoria técnica de resultados especiales, en los que se hará constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, mecánico y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas obligados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especial, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto. 5. Se solicita la revisión de los documentos y planos. 6. En la documentación original de la solicitud que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (firmados) se devolverán a la programación, previo a la entrega de un juego de copia que será el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes). 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planes, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del visto bueno de planos.	8:00 a 18:00	5,0,10 m ²	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y Coronel Sánchez Teléfono:032 822222 Ext: 7106-7120 temborosambato.gob.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.torres.com.ec/		20	109	96%



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS
URBANIZACIONES	Revisión del sistema de Prevención contra incendios y aprobación	VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la observación (E) de estudios especiales, en los que se ha hecho constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especial y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto. 5. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (autofirmado) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes).	PRESENCIAL 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	800 a 1000	5 O,10 al m ²	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 822222 Ext: 7106-7120 nomberscambato.ooi.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	II N/A www.cuerpoombato.gov.ec	96%	
Permisos de ocupación y habitabilidad	Revisión del sistema de Prevención contra incendios y aprobación	VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca a los requisitos al CBA. 2. Se realiza la revisión de la documentación. 3. Se solicita el permiso de ocupación y habitabilidad.	1. Solicitud de trámite. 2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema hidráulico que se encuentra dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente. 3. Certificado de garantías de las bombas a ser utilizadas en el sistema contra incendios. 4. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de prevención de incendios.	PRESENCIAL 1. El usuario se acerca al CBA y entrega la solicitud del Permiso de ocupación y habitabilidad. 2. Se realiza la inspección y se emite el Informe para el permiso de Ocupación y habitabilidad. 3. Si el informe es favorable se emite el Permiso de Ocupación y habitabilidad.	830 a 1001	Sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 822222 Ext: 7106-7120	Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	II N/A www.cuerpoombato.gov.ec	96%	2 13
Permisos de factibilidad de GLP	Revisión y aprobación de instalaciones de GLP	VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del permiso.	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de gas, centralizado, los mismos que irán con la observación (E) de estudios especiales, en los que se ha hecho constar el conjunto de las instalaciones de GLP diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especial y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de GLP, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 5. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (autofirmado) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 6. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 7. Certificado del profesional responsable indicando que no existe instalaciones anteriores. 8. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección in situ. 3. Se solicita el pago para la obtención del permiso de factibilidad de GLP	830 a 1000	50 USD x cada metro cubico a 9ación	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 822222 Ext: 7106-7120	Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	II N/A www.cuerpoombato.gov.ec	96%	0 0
Certificado Definitivo factibilidad de GLP	Revisión del sistema de Prevención contra incendios	VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca a los requisitos al CBA. 2. Se realiza la revisión de la documentación. 3. Se solicita el certificado de factibilidad de GLP.	1. Solicitud de trámite. 2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de GLP que se encuentre dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente. 3. Certificado de la provisoriedad de GLP. 4. Certificado de los tanques de almacenamiento de GLP. 5. Certificado de cumplimiento de todos los requisitos para un sistema de GLP.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección in situ. 3. Se solicita el certificado definitivo de factibilidad de GLP	830 a 1000	Sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 822222 Ext: 7106-7120 nomberscambato.ooi.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	II N/A www.cuerpoombato.gov.ec	96%	1 1
NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIONES EXISTENTES		VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca a los requisitos al CBA. 2. Se realiza la revisión de la documentación. 3. Se solicita el certificado de norma de seguridad para construcciones		1. Se procede a revisar y verificar que la documentación del usuario. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección in situ. 3. Se solicita el certificado de norma de seguridad para construcciones existentes.	830 a 1000	Sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 822222 Ext: 7106-7120 nomberscambato.ooi.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	II N/A www.cuerpoombato.gov.ec	96%	0 0
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)														
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										30/07/2018				
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL 4:										DIRECCION DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERIA DEL FUEGO				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 4:										INTE. CARLOS USALZAMA				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										nomberscambato.ooi.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										032 263493 EXTENSIÓN 7126				